

Municipalidad Provincial de Talara

ORDENANZA MUNICIPAL 07-9-2010-MPT

Talara, siete de setiembre del dos mil diez.

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de setiembre del 2010, la aprobación de los Valores Arancelarios de Terrenos que no han sido considerados en el Plano elaborado por la Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2006-VIVIENDA, se dispone la desactivación y extinción del CONATA al 31 de diciembre del 2006, bajo la modalidad de fusión por absorción con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asumiendo las funciones normativas el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;
- Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009-VIVIENDA se aprueban los planos básico arancelarios que contienen los Valores Arancelarios de terrenos expresados en nuevos soles por metros cuadrados de las áreas urbanas de los distritos de los diferentes departamentos, entre los que se encuentra el Distrito de Pariñas;
- Que, conforme lo indica el 3er párrafo del artículo 11° del Decreto Legislativo N° 776, modificado por el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 952, el cual regula que en el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales de construcción, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva, o en defecto de ella, por el contribuyente tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características;

Que, mediante Informe N° 421-03-2010-DDU-MPT, proveniente de la División de Desarrollo Urbano se alcanza las observaciones de revisión del listado de aranceles que no figuran en el Plano arancelario, los mismos que serán vigentes para el año 2010;

- Que, según Informe N° 042-05-2010-MGCH-MPT, elaborado por el Área de Fiscalización de ésta Oficina de Rentas, se levantan las observaciones al Informe acotado en el párrafo precedente;
- Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 626-07-2010-OAJ-MPT, opina que resulta viable legalmente el Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba Los Valores Arancelarios de los Terrenos del Casco Urbano e Inmediaciones de la Provincia de Talara no Contemplados en el Plano Arancelario para el año 2010;
- Que, en el Dictamen N° 20-08-2010-CFPP-MPT La Comisión de Finanzas, Presupuesto y Planificación, opinan por la Aprobación de los Valores Arancelarios de los Terrenos del Casco Urbano e Inmediaciones de la Provincia de Talara No Contemplados en el Plano elaborado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Estando a lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Provincial de Talara, luego del análisis y debate, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta correspondiente; se aprobó por mayoría de votos la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los VALORES ARANCELARIOS DE LOS TERRENOS DEL CASCO URBANO E INMEDIACIONES DE LA PROVINCIA DE TALARA QUE NO HAN SIDO CONTEMPLADOS EN EL PLANO ARANCELARIO 2010 en la Resolución Ministerial N° 298-2009-VIVIENDA, señaladas en nuevos soles y que a continuación se detallan y que regirán para el año 2010:

13 SEP 2010

COPIA DOCUMENTARIO



Código	Lugar	Arance l 2009 (S/.)	Arancel Propuesto 2010 (S/.)	Sustento
200701278	Parque 78	81.00	83.00	Características similares a los parques 01, 02,03.....
200701092	Unidad Vecinal Petroperú	71.00	73.00	De acuerdo al incremento en las zonas cercanas
200701105	Zona Industrial Puerto	30.00	31.00	De acuerdo al incremento en la zona
200701028	A. H José Olaya Balandra	20.00	21.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano El Pescador
200701040	A. H Las Peñitas	15.00	16.00	Por poseer características similares (Agua, Luz, desagüe)con el Asentamiento Humano Santa Rita de Casia,
200701112	Calle 400	100.00	103.00	De acuerdo al incremento en la zona
200701104	Urb. Alejandro Taboada	76.00	78.00	Según margen de incremento en los últimos años (S/. 2.00)
200701095	Conjunto Habitacional Talara III	73.00	75.00	Colindante a manzanas K1 y B1 de la Urb. Felipe Santiago Salaverry
200701118	Base FAP	76.00	78.00	Según margen de incremento en los últimos años (S/. 2.00)
200701119	Sector Pajaten Pariñas	76.00	78.00	Incremento semejante a Base FAP
200701000	Zona Pariñas	16.00	18.00	Según margen de crecimiento en los últimos años (S/. 2.00)
200701018	Zona Industrial Talara, Frente a Aproviser	44.00	46.00	Solo afectaría a los Predios Comerciales, hasta el local Comercial, Grifo Salazar.
200701113	Urb. Aeropuerto	46.00	48.00	Según margen de incremento en los últimos años (S/. 2.00)
200701080	Villa Corpac	76.00	78.00	Según margen de incremento en los últimos años (S/. 2.00)
200701120	Asociación California	32.00	34.00	De acuerdo al incremento promedio en los últimos años (S/ 2.00)
200701042	Urb. Los Jazmines	38.00	40.00	De acuerdo al incremento promedio en los últimos años (S/ 2.00)
200701151	Asoc. Santa Rosa	46.00	48.00	Incremento Promedio en los últimos años
200701117	Laguna Sapotal	109.00	112.00	Características similares a Punta Arenas
200701152	Prolongación Avenida Ignacio Merino cercano a quebrada	16.00	18.00	Semejante a Zona con quebrada frente a Clínica Santa Maria (Ubicación Terrenos después del grifo Salazar hasta la casa del freno)
200701096	A. H Nuevo Paraíso	15.00	16.00	Este arancel predomina en los Asentamientos Humanos cercanos a la zona
200701045	A. H Castro Pozo	28.00	29.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Las Palmeras
200701054	A.H Los Jazmines	15.00	16.00	Este arancel predomina en los Asentamientos Humanos cercanos a la zona
200701060	A.H Alberto Fujimori	15.00	16.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Señor Cautivo



200701103	A.H. José Gálvez	15.00	16.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Señor Cautivo
200701066	A. H Lucho Romero	38.00	39.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Micaela Bastidas
200701014	A. H Villa los Ángeles	28.00	29.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Vista Alegre
200701099	A. H Los Robles I y II	15.00	16.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano José Carlos Mariategui
200701100	A. H. Cesar Vallejo	15.00	16.00	Este arancel predomina en los Asentamientos Humanos cercanos a la zona
200701102	A.H. Los Ficus	15.00	16.00	Este arancel predomina en los Asentamientos Humanos cercanos a la zona
200701103	A.H José Gálvez	15.00	16.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Alberto Fujimori
200701107	A.PV Maria Auxiliadora	29.00	30.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Herrera Carlin
200701144	A. H Miraflores	30.00	31.00	Por encontrarse entre los Asentamientos Humanos Víctor Raúl y Bello Horizonte
200701002	Urb. Aproviser 1º Etapa	55.00	57.00	Según margen de crecimiento en los últimos años (S/. 2.00)
200701004	Urb. Aproviser 2º Etapa	55.00	57.00	Según margen de crecimiento en los últimos años (S/. 2.00) Excepto Urb. Aproviser II etapa Mz. C2,E2, (Predios con frente a la explanada aproviser)
200701079	Antigua Carretera panamericana Talara Lobitos	20.00	21.00	Incremento Promedio en los últimos años
200701140	A.H Nueva Talara	13.00	14.00	Según margen de crecimiento en los últimos años (S/. 1.00)
200701154	Enace zona semi Industrial	14.00	16.00	Según margen de crecimiento en los últimos años (S/. 2.00)
200701110	Urb. Municipal	38.00	39.00	Por poseer características semejantes con el Asentamiento Humano Lucy de Villanueva.
200701147	Frente a Negreiros	27.00	28.00	Incremento Promedio en los últimos años
Frente a Clínica Santa Maria Codg. Via 0461 Codg.Mz.1099		14.00	16.00	Incremento en función de años anteriores
A. H. Mario Aguirre		5.00	16.00	Por poseer características similares (Agua, Luz, desagüe) con el Asentamiento Humano, los vencedores.
Casco Urbano Zona Estadio Codg. Via 0461 Codg.Mz. 0377		44.00	46.00	Incremento en la zona
Mártires Petroleros Codg. Via 0262 Codg.Mz. 0353		86.00	88.00	Similar incremento en la Zona, Características de Avenida D
Faustino Sánchez Carrión Codg. Via 0263 Codg.Mz. 0353		86.00	88.00	Similar incremento en la Zona (Avenida D)



Municipalidad Provincial de Talara

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Rentas el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Logística el cumplimiento de la publicación de la presente Ordenanza.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-----



Abog. SANTOS R. DEDIOS BARRIENTOS
SECRETARIA GENERAL



PROF. JUAN G. CASTILLO CHINGA
ALCALDE PROVINCIAL

Copias: Gerencia Municipal - Rentas - GAT - DDU - OAJ - Logística - OPP - Imagen Institucional - **Informática** -
Oficina de Regidores - Archivo - Iva.

